

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 046, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Núm. Expte.: 79789.

Interesado: Don Emilio José González Dos Santos.

DNI: 71153619Z.

Ultimo domicilio: C/ Jerónima Berbel 2, 7-3, 04006, Almería.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 046, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 149,42 €.

Núm. Expte.: 94741.

Interesada: Doña María Asunción Sole Sabater.

DNI: 37719211Q.

Ultimo domicilio: C/ Montnegre, 2-6, Esc. A8-3.ª, 08029, Barcelona.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 046, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 99,94 €.

Sevilla, 20 de octubre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica, del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el cono-

cimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: Contra la presente liquidación podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 20 (41071 Sevilla).

Núm. Expte.: 0472410497522.

Interesada: Rosa Ferrer Mancebo.

DNI: 33876741H.

Ultimo domicilio: C/ Fiveller, 34 (08205, Sabadell, Barcelona).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 1.141,74 euros.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: Contra la presente liquidación podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 20 (41071 Sevilla).

Núm. expte.: 0472410516971.

Interesada: Doña Carmen Fernández Alba.

DNI: 27.764.151-T.

Ultimo domicilio: C/ Vicente Flores Navarro, 2 2-A (41010 Sevilla).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 12.898,82 euros.

Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 68/04.  
Notificado a: Don Adolfo Serrano e Hijos, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Molinos, núm. 4. Las Gabias (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 27 de octubre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 4 de noviembre de 2004, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña María Muñoz Ruano al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro del Inicio de procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 93/04, de fecha 21 de octubre de 2004, sobre el menor: J.C.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través

de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Exptes.
25718026R	Alcalde García, Rosa	1299-J/2002
45061587X	Arévalo Anaya, Julia	606-I/2003
X-0091749-N	Blackburn, Paul Michael	801-I/2003
25678999M	Garrido Tudela, M. <sup>a</sup> Raquel	745-I/2003
74891607L	López Beltrán, Luisa María	1327-J/2002
24766060M	Palma Gerindote, Sebastián	1162-I/2003

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga.

DNI: X1480132J.  
Apellidos y nombre: Badri -, Saadia.  
Núm. de expte.: 881-J/2003.

DNI: 10201271N.  
Apellidos y nombre: Collado Fernández, Andrés.  
Núm. de expte.: 860-I/2003.

DNI: 13859194S.  
Apellidos y nombre: Diestro Villanueva, Roberto.  
Núm. de expte.: 103-J/2004.

DNI: 31807979Z.  
Apellidos y nombre: González Hachero, Rafael.  
Núm. de expte.: 1211-I/2003.

DNI: 24561870D.  
Apellidos y nombre: Moya Reguera, Isabel.  
Núm. de expte.: 535-J/2003.